



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 65/2025
“CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CUIDADOS CENTRADO EN LA PERSONA
Y EN LA VIDA INDEPENDIENTE EN EL COMPLEJO PUERTA DE ANDALUCÍA EN LA CIUDAD DE JAÉN” CONTR
2025 373506.**

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 11:30 horas del día 10 de julio de 2025, se constituye, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 2 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de las subsanaciones requeridas a RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L., FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI, MACROSAD SENIOR S. COOP. AND, FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA, S.A. y GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A., en relación a la subcontratación con los Centros Especiales de Empleo y, en su caso, a la apertura de los Sobres Electrónicos nº.2, que contienen la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

MARIA LETICIA GARRIDO GRANADO. EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

SECRETARIO:

JOSE ANTONIO LÓPEZ VÉLEZ. SECRETARIO.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte del Secretario de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada tras requerimientos de subsanación de fecha 4 de julio de 2025, por las mercantiles RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L., FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI, MACROSAD SENIOR S. COOP. AND, FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA, S.A. y GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO

15/07/2025

JOSE ANTONIO LOPEZ VELEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmFWJFQTXHS3HM633QMPKBRXXXK

PÁG. 1/2





Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación presentada por las citadas mercantiles, al ajustarse en su totalidad al requerimiento efectuado.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 2. Tras lo anterior, se queda a la espera de informe por parte del Servicio proponente.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

Junta
de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO

15/07/2025

JOSE ANTONIO LOPEZ VELEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmFWJFQTXHS3HM633QMPKBXRXXK

PÁG. 2/2

